

Concejo.

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca
a ocho de junio de mil ochocientos y treinta, y
por antemí el Escribano mayor de su Il^{te}. Ayuntamiento
R^{al}. y perpetuo D. José Mellado, se juntaron a Concejo en
su sala Capitular, previa citacion ante diem, para tratar
asuntos del R^{al}. servicio, los S^{res}. D. Juan Diego Marin,
Regidor y Presidente, por ocupacion del Sr. Corregidor politico:
D. Alfonso de Guevara, D. Juan Pedro de Mouliaa, D. Bar-
tolome Galvez, D. Agustin Manzanera y D. Lorenzo
Rodrigo, Regidores: D. Pedro José Osorio, Procurador
Sindico general; y D. Juan de Mata Garcia de Alcaraz,
Jurado

S^{res}.
Marin, Preciote
Guevara.
Mouliaa.
Galvez.
Manzanera.
Rodrigo.

Citacion.

Dióse cuenta en este Ayuntamiento de haberse hecho la
citacion para este Cabildo por los porteros de Sala, en virtud
de cédulas ante diem, mandadas despachar por el Sr. Cor-
regidor politico, a fin de ver los asuntos, de que se hará es-
presion; y de ella resulta hallarse enfermos los S^{res}. Dⁿ.
Juan José Sanchez, Regidor, y D. Bartolome Oliva, Dipu-
tado del comun; y ausentes los S^{res}. D. José Salinas y D.
Franc. Carteson, Diputados del comun

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio de la Comi-
sion de revision de agravio de Cartagena, fecha veinte y dos del
próximo mayo, insertando una R^{al}. resolucion sobre la incor-
poracion al servicio en el Ejército de los Carabineros de Cos-
tas y fronteras, a quienes ha tocado la suerte de Quintos en
el presente remplazo; y lo traslado, para que inmediatam^{te}.
se disponga sean entregados en aquella Comision con sus cor-
respondientes filiaciones los individuos que se hallan sirviendo
en dho. cuerpo, y les haya tocado la suerte de Soldado en la
presente Quinta, tomando las medidas conducentes; y en
su virtud Acordó quedar enterado, y se oficie al Capitan
de la quinta compania de carabineros de costas y fron-
teras en el punto de Vera, insertándole la orden, para
que remita los dos Quintos José Maria Ros y Eusebio
Sierra, a fin de que paren a presentarse a la Comision,
respecto haber salido Quintos en esta ciudad con los

R^{al}. resolu. en a. que se incor-
poren al Ej^{er}. los carabin^{es}
de costas, que hayan salido
Quintos.